



## 6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ORGANISMO	UNIDADES
6.1 Direcciones Provinciales de Educación	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Direcciones Provinciales: Ceuta y Melilla</li><li>• 53 Centros Públicos (28 en Ceuta y 25 en Melilla)</li><li>• 9 Centros Concertados (6 en Ceuta y 3 en Melilla)</li></ul>

### 6.1. Direcciones Provinciales de Educación



Las Direcciones Provinciales de Educación son servicios periféricos del Ministerio de Educación y Formación Profesional que ejercen las funciones de programación y gestión de la enseñanza no universitaria en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y desarrollan y coordinan las actuaciones en ambas ciudades.

## Estructura

Su estructura orgánica se fija en la Orden de 15 de enero de 1986, modificada por la Orden de 13 de julio de 1989. Por su parte, la Orden de 13 de octubre de 1994, establece la organización y funciones de las Unidades de Programas Educativos.

Por motivo de racionalización de las estructuras administrativas, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, BOE 4 de octubre, se suprimió el Equipo General de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Ciudad de Ceuta, creándose las Unidades de orientación en los centros educativos, la Unidad de Coordinación de la orientación educativa, y el Equipo de Atención Temprana. En el curso 2014/2015 se integraron las funciones del Centro de Profesores y Recursos, en la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial, que ha seguido igual durante el curso 2021-2022.

En la siguiente tabla se muestra el número de centros públicos de Ceuta y Melilla por tipo de centro en el curso 2021-2022.

Centros públicos en Ceuta y Melilla.

DIRECCIÓN PROVINCIAL	CENTROS PÚBLICOS								TOTAL
	COLEGIOS EDUC. INFA. Y PRIMARIA	CENTROS EDUC. ESPECIAL	CENTROS INTEGRADOS FP	INST. EDUC. SECUNDARIA	ESCUELAS OFICIALES IDIOMAS	CENTROS PERSONAS ADULTAS	CONSERV. MÚSICA	ESCUELAS DE ARTE	
CEUTA	17	1	0	6	1	2	0	1	28
MELILLA	13	1	1	6	1	1	1	1	25
TOTAL	30	2	1	12	2	3	1	2	53

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a los centros públicos, alumnado y profesorado en Ceuta y Melilla en el curso 2021-2022.



CEUTA					
CENTROS PÚBLICOS		ALUMNADO		PROFESORADO	
Colegios Educación Infantil y Primaria	17	Educación Infantil	2.085	Centros E. Infantil y Primaria	676
Centros de Educación Especial	1	Educación Primaria	5.389	Centros E.S.O. y/o Bach. y/o F.P (192)	737
Institutos de Educación Secundaria	6	E.S.O.	3.797	Centros Específicos E. Especial	45
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	Educación Especial	107	Escuelas Oficiales de Idiomas	17
Centros Personas Adultas	2	Bachillerato	1.382	Centros Educación de Adultos	40
Escuela de arte	1	Formación Profesional- CFGM	1.349	Escuela de arte	17
		Formación Profesional- CFGS	1.168		
		Formación Profesional- CF. Básica	434		
		PMAR	153		
		Escuelas Oficiales de Idiomas	1.070		
		Educación de Adultos	1.489		
		Enseñanzas artísticas	85		
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>TOTAL</b>	<b>18.508</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.532</b>

Estadística de centros públicos, alumnado y profesorado en Melilla

MELILLA					
CENTROS PÚBLICOS		ALUMNADO		PROFESORADO	
Colegios Educación Infantil y Primaria	13	Educación Infantil	2.590	Centros E. Infantil y Primaria	643
Centros de Educación Especial	1	Educación Primaria	6.272	Centros E.S.O. y/o Bach. y/o F.P (80)	712
Institutos de Educación Secundaria	6	E.S.O.	4.623	Centros Específicos E. Especial	37
Centro Integrado	1	Educación Especial	118	Escuela de Arte	47



MELILLA					
CENTROS PÚBLICOS		ALUMNADO		PROFESORADO	
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	Bachillerato	1.630	Centros EE. de la Música	28
Centros Personas Adultas	1	Formación Profesional- CFGM	711	Escuelas Oficiales de Idiomas	16
Conservatorios de música	1	Formación Profesional- CFGS	924		
Escuelas de arte	1	PMAR	151	Centros Educación de Adultos	32
		Formación Profesional-CF. Básica	440		
		Escuelas Oficiales de Idiomas	1.237		
		Enseñanzas Artísticas	282		
		Conservatorio de música	265		
		Educación de Adultos	1.266		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>20.509</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.515</b>

Indicar que tales datos estadísticos se obtienen con la metodología establecida para la Estadística Estatal, acordada con las comunidades autónomas en la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación y que son objeto de actualización en el documento Cifras y Datos del año escolar correspondiente.

## Actividad

Las actuaciones de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en Ceuta y Melilla en 2021 se engloban en diferentes ámbitos, fijándose, en cada uno de ellos, los objetivos propuestos y las actuaciones previstas para alcanzarlos.

### ➤ EDUCACIÓN

#### a) Infraestructuras

Entre los objetivos perseguidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional destacamos: la dotación de centros, ampliación de espacios, mejora de las condiciones de infraestructuras y equipamiento de los centros educativos de Ceuta y Melilla.

Las actuaciones iniciadas o llevadas a cabo en el año 2020 han sido, entre otras:

#### Ceuta:



- Obras ejecutadas:
  - Obras menores de mejora en la Dirección Provincial.
  - Obras menores de reforma para la creación de la oficina del Equipo de Atención Temprana y el Centro de Recursos y Formación de Profesores/ Aula del futuro.
  - Obras de ampliación del CEIP Ciudad de Ceuta.
  - Reforma e impermeabilización de la cubierta del IES Luis de Camoens.
  - Sustitución parte de la carpintería metálica exterior del IES Almina.
  - Sustitución parte de la instalación eléctrica del ala de la ESO en IES Almina.
  - Sustitución cierre metálico pista exterior polideportiva del IES Clara Campoamor.
  - Restauración muro cerramiento exterior en el IES Siete Colinas.
- Otros contratos relevantes:
  - Adjudicación de los ensayos necesarios por importe de 96.778,71 €. para el refuerzo estructural en el CEIP Valle Inclán.

Dado el estado actual de los centros educativos de la ciudad, se ha emitido informe de necesidades en infraestructuras educativas, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Obras Mayores:
  - Construcción de Escuela de Arte.
  - Ampliación del CEIP Pablo Ruíz Picasso.
  - Ampliación del CEIP Vicente Aleixandre.
  - Ampliación del CEIP Andrés Manjón.
  - Construcción de nuevas aulas para las enseñanzas deportivas en el IES Clara Campoamor.
  - Cubrición de pistas deportivas: IES Siete Colinas y diversos CEIP de la ciudad.
  - Construcción de un nuevo Centro integrado en la parcela del Brull.
  - Demolición y nueva construcción de parte del CEIP Ramón M<sup>a</sup> Del Valle Inclán.
- Obras Menores:



- Acondicionamiento de antiguos vestuarios para destinar a AULA FPB Panadería y Pastelería en el CEE San Antonio.
- Acondicionamiento zona de piscina para uso de FP Edificación y Obra Civil y para la instalación de aulas prefabricadas en el IES Siete Colinas.
- Instalación eléctrica para conexionado de aulas prefabricadas en diversos centros de la ciudad.
- Restauración de diversas patologías e instalación de dos ascensores para dar accesibilidad al centro IES Abyla.
- Obras de impermeabilización en cubierta polideportivo y sellado carpintería exterior del IES Clara Campoamor.
- Obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio, y reparaciones varias de vierteaguas, barandillas y vallados perimetrales en el IES Luis de Camoens.
- Instalación de ascensor para permitir accesibilidad, rehabilitación del polideportivo cubierto e instalación de nueva carpintería exterior en el IES Puertas del Campo I y II.
- Obras de mantenimiento y conservación de las fachadas del IES Siete Colinas.
- Obras de sustitución de la instalación eléctrica y de la carpintería exterior en aulas de la ESO del IES Almina y tratamiento antideslizante en aulas de automoción e instalación de equipos de ventilación forzada en cocina.
- Se ha solicitado al MEFP material escolar adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, visual, motórica, discapacidad intelectual y TEA, por valor total de 44.927,18€. Entre estos materiales está: material deportivo adaptado, material escolar adaptado, mobiliario adaptado, material ONCE, ortopedia y material informático.
- Adquisición de mobiliario escolar destinado a distintos centros y equipamiento de módulos escolares en el campamento de Piniers, por importe total de 205.934,00 €.

#### Melilla:

- Obras en ejecución:
  - Construcción de la 2ª fase del CEIP Gabriel de Morales (Nº14). El período previsto de ejecución es de 24 meses con posibilidad de ralentización de la ejecución de la obra, debido a la situación del cierre de la frontera y al encarecimiento del material de construcción.
  - Ampliación de los talleres de Adultos (Barrio Victoria), por un valor estimado de 130.000 €. Prevista su acometida en verano de 2022.
- Adecuación y mantenimiento de los centros educativos:



- Remodelación proyectada y ejecución de estudios técnicos para acometer los siguientes arreglos en IES y Escuela de Arte: construcción de taller y equipamientos térmicos en el IES Rusadir; cambio de pérgola y terrazo/cubierta en el IES Miguel Fernández; cubierta integral en la Escuela de Arte (zonas más dañadas); acondicionamiento de diferentes espacios en el IES Leopoldo Queipo para aulas específicas.
- Planificación, junto a la Consejería de Educación, de un Plan para el arreglo y remodelación de las actuales instalaciones en el CEIP León Solá y CEIP Juan Caro Romero. Proyección de obras en el IES Virgen de la Victoria, CEIP Mediterráneo e IES Miguel Fernández.
- Adquisición de mobiliario escolar destinado a distintos centros y equipamiento de módulos escolares en el campamento de Piniers, por importe total de 205.934,00 €.

En el informe emitido acerca de las necesidades en infraestructuras, mobiliario y material educativo, se ha solicitado al MEFP mobiliario escolar, por valor total de 128.830 €.

Adicionalmente, se trabaja en permanente coordinación con los Gobiernos de ambas ciudades para planificar la prioridad de obras, la optimización del espacio, el plan de ahorro energético en los centros educativos y la recogida del material inservible no reutilizable y fuera de inventario sin coste.

#### b) Gestión de profesorado

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el año 2021 en **Ceuta y Melilla** destacan:

- Regulación de la presencia en los centros docentes del personal contratado al amparo del convenio con el Gobierno de ambas ciudades para actuaciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos. El actual convenio se publicó el 4 de octubre de 2021 para la Ciudad de Ceuta y el 14 de octubre de 2021 para la Ciudad de Melilla. Ambos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- Análisis y estudio de la adecuación de las comisiones de servicio del personal docente.
- Redefinición de las plantillas docentes ajustadas a la situación educativa actual, a las enseñanzas que se imparten y a los programas en funcionamiento, optimizando los recursos humanos necesarios con una adecuada previsión de necesidades, tras analizar las dotaciones de personal docente de los Centros y establecer criterios para su distribución y organización racional.
- Formación de listas de interinos y agilización de los procesos de adjudicación de vacantes al comienzo de curso, todo ello bajo criterios de adecuación de la demanda de recursos humanos en el marco de la legislación, acompañada de la elaboración de protocolos, manuales de procedimiento, así como mejora de la información, con el objetivo de reducir la litigiosidad y mejorar la transparencia y objetividad.
- Se ha avanzado en los procesos de calidad de las Administraciones Públicas, mejorado la gestión económico-administrativa y de personal, así como perfeccionado la definición y la provisión de los puestos de trabajo.



- Mejora de la calidad del entorno profesional del profesorado, elaborando y aplicando planes de prevención de riesgos en todos los centros docentes de Ceuta y Melilla, manteniendo el servicio de vigilancia de la salud con servicio de prevención ajeno para los empleados del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla, planes de autoprotección, evaluaciones de riesgo psicosocial, recopilación de patologías crónicas más frecuentes, reposición de botiquines, adquisición de desfibriladores, cursos sobre soporte vital básico y desfibrilación semiautomática, y elaboración de Guía de primeros auxilios, llevando a cabo adaptaciones de puestos de trabajo cuando lo requieran los informes de inspección médica y prevención de riesgos laborales.
- Formación sobre gestión económica, especialmente dirigido a los cargos directivos de los Centros Educativos de Ceuta y Melilla. Esta formación se ha llevado a cabo desde la Subdirección General de Centros Inspección y Programas y las Direcciones Provinciales de ambas ciudades.
- Mantenimiento de las medidas higiénico-sanitarias necesarias para el control de la pandemia y realización de controles diarios de la incidencia de la COVID-19 en los docentes de todos los centros educativos de Ceuta y Melilla.
- Ampliación de la plantilla del profesorado en Centros de Educación Infantil y Primaria y en Centros de Educación Secundaria.

### c) Planificación y desarrollo normativo

Los objetivos perseguidos en esta área de actividad son:

- Aplicación del marco jurídico apropiado para potenciar la calidad en la educación que se imparte en los centros escolares.
- Propiciar el desarrollo de la normativa legal necesaria para optimizar los recursos disponibles y agilizar los procedimientos seguidos.
- Planificar la oferta de educación de las personas adultas.

Cabe señalar que en 2021 se ha acabado con la bolsa de menores sin escolarizar en ambas ciudades que ya había empezado a atajarse en años anteriores, eliminándose por completo los litigios que esto ocasionaba. Situaciones de difícil resolución (refugiados, transfronterizos, escolarización tardía, etc.) se han solucionado de manera equilibrada, garantizando el acceso a los establecimientos escolares y el derecho a utilizar los medios de instrucción que existan, de acuerdo con el artículo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos a toda persona dependiente de la jurisdicción del Estado.

Las principales actuaciones desarrolladas en Ceuta y Melilla en esta área de actividad han sido las siguientes:

- Orden ECD/144/2018, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/724/2015, de 22 de abril, por la que se regula la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla.





- Orden ECD/1808/2016, de 3 de noviembre, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2017/2018 en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Orden ECD/738/2017, de 19 de julio, por la que se autoriza la implantación de un programa formativo de formación profesional para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial «Reina Sofía» de Melilla.
- Orden ECD/182/2017 de 20 de febrero, por la que se autoriza la implantación del nivel C1 de inglés en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.
- Orden EFP/322/2021, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden EFP/962/2018, de 18 de septiembre, por la que se regulan las características y la organización, se determina el currículo y se regulan los certificados del nivel básico A2, y se establece el currículo y la organización de los niveles intermedio B1, e intermedio B2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial de alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés e inglés, y del nivel avanzado C1 de inglés, impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.
- Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo del programa de atención socioeducativa de menores con riesgo de exclusión cuya lengua materna no es el castellano en centros escolares públicos del Ministerio en Melilla (vigente hasta el 31 de mayo de 2022).
- Orden EFP/845/2019, de 25 de julio, por la que se regulan las pruebas de certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de los niveles básico, intermedio y avanzado, y las pruebas de certificación de los cursos de actualización y especialización, que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ceuta y de Melilla, y el modelo, el contenido y las especificaciones técnicas, así como la expedición y el registro, de los certificados académicos correspondientes (en relación con la Orden EFP/962/2018, de 18 de septiembre).
- Orden EFP/705/2019, de 18 de junio, por la que se proroga la implantación del programa bilingüe en centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla, y se modifica la Resolución de 18 de julio de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, para la selección de centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2016-2017 en las ciudades de Ceuta y Melilla
- Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Estado, Formación Profesional y Universidades, por la que se crean, regulan y ordenan las Aulas Abiertas Especializadas para Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales (Aulas Avanza) en centros de Educación Primaria de las ciudades de Ceuta y Melilla sostenidos con fondos públicos.
- Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el funcionamiento de los planes de empleo en los centros educativos de Melilla (vigencia de 4 años).



- Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2021 la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de la Ciudad de Ceuta.
- Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de la Ciudad de Melilla.
- Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato, en las Ciudades de Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022.
- Resolución de 14 de abril de 2021, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas de certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 12 de abril de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional correspondientes al año 2021.
- Resolución de 17 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia en el curso académico 2021-2022.
- Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece el procedimiento de renovación de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso escolar 2021/2022.
- Resolución de 12 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se modifica la convocatoria de ayudas para sufragar el servicio de comedor y transporte escolar, para alumnos matriculados en centros docentes no universitarios, en las ciudades de Ceuta y Melilla en el curso académico 2021/2022.
- Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



- Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla
- Resolución 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla, que participen en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ en el curso escolar 2021-2022.
- Real Decreto 661/2020, de 7 de julio, por el que se crea el colegio público de educación infantil y primaria número 14 de Melilla.
- Orden EFP/778/2021, de 30 de junio, por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos educativos a partir del curso 2021/2022, de los centros docentes privados de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la creación y funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Melilla 2021.
- Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la creación de una nueva escuela infantil de primer ciclo, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Ceuta.
- Orden EFP/778/2021, de 30 de junio, por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos educativos a partir del curso 2021/2022, de los centros docentes privados de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla para el ejercicio 2021.
- Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la creación y funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Ceuta 2021.
- Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la creación de una nueva escuela infantil de primer ciclo, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Ceuta.
- Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el apoyo técnico de educación infantil en centros



docentes sostenidos con fondos públicos en la Ciudad de Melilla durante el curso escolar 2021-2022.

- Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso escolar 2021-2022.
- Resolución de 28 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, durante 2021.
- Orden EFP/686/2021, de 18 de junio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en centros públicos de Ceuta y Melilla a partir del curso 2021/2022.
- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del programa "Educa en digital" en las ciudades de Ceuta y Melilla, mediante acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo.
- Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas 2021.
- Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para el desarrollo de programas de interés mutuo en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas en 2021.
- Resolución de 8 de julio de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.
- Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla para el ejercicio 2021.
- Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, por la que se publica el Acuerdo en el sector de la enseñanza privada concertada por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales del profesorado de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla, en los años 2020, 2021 y 2022.



- Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan los Premios Nacionales de las Olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Economía y la colaboración en las Olimpiadas Matemáticas Junior correspondientes al año 2021
- Orden EFP/46/2021, de 22 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2021/2022 en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el segundo ciclo de educación infantil, educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico.
- Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Samsung, para iniciar e impulsar la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".
- Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Granada, para la realización del Prácticum de los títulos de Grado que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Maestro en educación infantil y de Maestro en educación primaria, y de las prácticas del Máster Universitario en profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con PME1910, SL, para apoyar la explotación didáctica de los espacios educativos según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".
- Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Smart Technologies, para apoyar la explotación didáctica de los espacios educativos según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".
- Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.
- Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Granada en Ceuta, por el que se establece, con carácter experimental, el programa de formación e innovación "Hermes": desarrollo profesional docente a través de estancias formativas.
- Orden EFP/332/2021, de 6 de abril, por la que se regula la consolidación parcial del componente singular del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria.



- Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden plazas para la realización de cursos en línea para la formación del profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional.
- Resolución de 16 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas destinadas a alumnado de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en lengua inglesa en España durante el curso 2021/2022.
- Resolución de 17 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 25 de marzo de 2021, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.
- Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Extracto de la Resolución de 23 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para 2021.
- Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con International Technology 3D Printers, SL, para apoyar la explotación didáctica de los espacios educativos según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".
- Resolución de 7 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de subvención nominativa con la Fundación Yehudi Menuhin España, para la integración educativa y cultural de niños y jóvenes en situaciones desfavorables a través de actividades artísticas.
- Resolución de 17 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia en el curso académico 2021-2022.
- Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, correspondientes al año 2020.



- 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, correspondientes al año 2020
- Resolución de 8 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para sufragar los servicios de comedor y transporte escolar, para alumnos de centros docentes no universitarios en Ceuta y Melilla, en el curso 2021/2022
- Resolución de 18 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Invenio Education For Life, SL, para apoyar la explotación didáctica de los espacios educativos según el modelo del proyecto "Aula del Futuro".
- Orden EFP/687/2021, de 18 de junio, por la que se autoriza la implantación de programas formativos de formación profesional para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial San Antonio de Ceuta y el Centro Integrado de Formación Profesional Reina Victoria Eugenia de Melilla.
- Orden EFP/721/2021, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y "Bachibac" en liceos franceses.
- Resolución de 13 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se amplía el número de Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado con trastorno del espectro autista en centros sostenidos con fondos públicos de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 21 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, para la realización de prácticas académicas de alumnos del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Melilla.
- Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Europea del Atlántico, para la realización de prácticas académicas de los alumnos del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Melilla.
- Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, sobre el funcionamiento de aulas abiertas especializadas, para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 20 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Europea de Madrid, para la realización de prácticas académicas de



los alumnos del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Ceuta.

- Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Internacional de Valencia, para la realización de prácticas académicas de los alumnos del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Melilla.
- Orden EFP/925/2021, de 1 de septiembre, por la que se resuelve la renovación y acceso de los conciertos educativos para el segundo ciclo de educación infantil, educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico a partir del curso académico 2021/2022 en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Orden EFP/958/2021, de 8 de septiembre, para adaptar los centros concertados de Ceuta y Melilla a la nueva situación COVID-19 en el curso 2021/2022.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento, con carácter excepcional y temporal, de aulas de primera acogida, evaluación e inmersión lingüística, para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en centros públicos de educación secundaria en la Ciudad de Ceuta.
- Resolución de 6 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Europea de Valencia y la Universidad Europea de Canarias, para la realización de prácticas académicas de los alumnos del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de Idiomas, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Melilla.
- Orden EFP/958/2021, de 8 de septiembre, para adaptar los centros concertados de Ceuta y Melilla a la nueva situación COVID-19 en el curso 2021/2022.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento, con carácter excepcional y temporal, de aulas de primera acogida, evaluación e inmersión lingüística, para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en centros públicos de educación secundaria en la Ciudad de Ceuta.
- Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización de prácticas académicas de los alumnos de grado y de posgrado, así como de alumnos que cursen la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para quienes no pueden realizar los estudios de máster, en los centros educativos dependientes del Ministerio en Ceuta.





- Orden EFP/1010/2021, de 20 de septiembre, por la que se establece el procedimiento permanente para la evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, y se formalizan las bases para su desarrollo.
- Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se crean programas bilingües en enseñanzas de formación profesional con carácter experimental a partir del curso 2021/2022 en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

#### d) Adecuación y mejora de la oferta educativa

Los objetivos que se persiguen en esta área son incrementar la tasa de escolarización temprana, la tasa de alumnado titulado en formación profesional y la tasa de alumnado adulto que recibe formación permanente, así como reducir el abandono escolar prematuro.

Algunas de las actividades encaminadas a dichos objetivos, han sido:

- Colaboración con la Administración local para el desarrollo de programas de extensión de la educación infantil, así como promover acuerdos de colaboración con otras instituciones para la creación de escuelas infantiles.
- Estudio de las causas que inciden en el abandono temprano de la escolarización y las posibles medidas educativas para reducir el mismo.
- Agilización en la definición anual de la oferta de ciclos de Formación Profesional y ajuste de la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, en relación a la demanda y necesidades sociales de los sectores productivos y empresariales.
- Sensibilización del alumnado para el acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior y para la preparación de las pruebas de acceso a estos ciclos.
- Adecuación de la oferta de educación dirigida a las personas adultas
- Fortalecimiento de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria a través de Programas con la finalidad de mejorar los resultados escolares, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje de alumnado que permanezca en el sistema.

#### e) Participación e implicación de la comunidad educativa

Los objetivos perseguidos en este ámbito han sido:

- Propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Abrir los centros a la sociedad y al entorno empresarial.
- Rentabilizar las posibilidades y recursos del entorno.
- Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.



Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2021 han sido:

- Incremento de la participación del alumnado en las actividades organizadas por el Ministerio, así como la oferta de programas interinstitucionales desarrollados en las ciudades.
- Actuaciones singulares referidas a la lucha contra el absentismo escolar y la mejora de convivencia.
- Concreción de convenios con el entorno empresarial.
- Introducción de nuevas modalidades de incentivos al estudio y simplificación de la estructura de las ayudas para la adquisición de material escolar en las enseñanzas obligatorias.
- Recogida y divulgación de “buenas prácticas educativas” en relación con la atención a la diversidad, el éxito escolar, la inmigración, etc.
- Fomento de la cultura a través de la creación de agrupaciones corales.
- Fomento del aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable que permitan el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización del alumnado.
- Creación de un marco adecuado para el análisis y la reflexión de los valores que sustentan la Constitución Española en el conjunto de la Comunidad Educativa.
- Mejora de los servicios complementarios en los centros: transporte y comedor escolar.
- Se han normalizado los procedimientos para aplicación del contrato de limpieza, de transporte escolar de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se ha trabajado en el Programa de reposición de libros y material escolar en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, sostenidos con fondos públicos de la Ciudad de Ceuta.
- Se ha asegurado la continuidad del servicio de comedores escolares en 11 CEIP de Ceuta y Melilla.
- Se ha puesto en marcha el funcionamiento de aulas abiertas especializadas, para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros de educación primaria y secundaria en ambas ciudades.
- Se ha ampliado el número de Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado con trastorno del espectro autista en Ceuta y en Melilla.

#### f) Organización administrativa, recursos humanos y materiales

Los objetivos perseguidos en este ámbito son:

- Seguir avanzando en los procesos de calidad de las Administraciones Públicas.
- Mejorar la gestión económico-administrativa y de personal de las Direcciones Provinciales y de los centros y unidades de ellas dependientes.
- Perfeccionar la definición y la provisión de los puestos de trabajo.
- Detectar las necesidades de formación y elaborar el inventario de necesidades formativas resultante.

Principales actuaciones:



- Análisis y estudio de la relación de puestos de trabajo de las Direcciones Provinciales, así como, en su caso, dotación de nuevos puestos de trabajo acordes con las necesidades actuales.
- Elaboración y aplicación de planes de prevención de riesgos laborales.
- Coordinación y refuerzo de los servicios de apoyo a los centros: inspección, orientación educativa, formación permanente del profesorado, innovación curricular.
- Desarrollo del nuevo programa informático “Alborán” para la gestión de los centros educativos de Ceuta y Melilla.
- En colaboración con la Ciudad de Ceuta, se proponen especialidades idóneas para mejora del servicio, en relación al personal del plan de empleo que presta servicios en centros educativos.

#### g) Fomento de la Calidad en los centros docentes

Se sigue desarrollando durante el **curso escolar 2021-2022** el Plan de Integral de Mejora de la Calidad en los centros docentes de Ceuta y Melilla. Para llevar a término la sistematización y puesta en práctica de este Plan se han priorizado los siguientes objetivos:

- Aumentar el rendimiento académico
- Reducir el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar temprano.
- Establecer lazos de colaboración con el fin de implicar a toda la comunidad educativa.
- Disminuir las ratios en diferentes etapas.
- Potenciar la autonomía de los centros para la puesta en marcha de diferentes opciones educativas.
- Potenciar la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos no formales mediante Programas de Inmersión Lingüística.
- Impulsar medidas que favorecen el tránsito entre etapas educativas, especialmente entre el final de la etapa primaria y el primer curso de la etapa secundaria.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el seno del Consejo Escolar de los centros educativos.
- Establecer el marco jurídico apropiado para potenciar la calidad, optimizar los recursos disponibles y agilizar los procedimientos seguidos.
- Desarrollar la normativa para la atención del alumnado con necesidad de apoyo educativo en Educación Infantil, Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria para Ceuta y Melilla.
- Impulsar el trabajo en equipo entre profesores para el seguimiento del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre centros.
- Promover programas de inmersión lingüística en lengua castellana, favoreciendo los desdoblamientos de los grupos y la co-tutoría, contando con el profesorado de apoyo y los diferentes especialistas
- Agilizar la adopción, elaboración y difusión de libros y material impreso, para el curso escolar próximo.



- Apoyar la actualización didáctica y pedagógica del profesorado, así como la formación específica aplicada a cada sector en formación profesional, a través del Plan de Formación Permanente del Profesorado.
- Impulsar las metodologías activas y el uso de las TIC en los Planes de Formación del Profesorado.
- Instaurar el Plan estratégico de ciudadanía e integración, seguimiento de abandono temprano, orientación, y enseñanzas en centro penitenciario.

También se han llevado a cabo diversas actuaciones en el ámbito de la evaluación educativa, con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en los procesos de enseñanza – aprendizaje a nivel individual, de centro educativo y de ciudad autónoma:

- Realización de la evaluación individualizada a los alumnos de tercer curso de Educación Primaria. Elaboración de informes de alumno, de centro y de ciudad autónoma.
- Aplicación de las pruebas PIRLS para valorar la competencia lectora en el alumnado de 4º de primaria.

#### h) Apoyo educativo

Los objetivos a conseguir se centran en:

- Incrementar las tasas de alumnos escolarizados en los distintos niveles de enseñanza.
- Mejorar los resultados escolares, generalizar el uso didáctico de herramientas tecnológicas.
- Generalizar el uso didáctico de herramientas tecnológicas.
- Ampliar la oferta de educación a distancia.

Para la consecución de estos objetivos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Extensión de los programas de refuerzo, dentro o fuera del horario lectivo, para la adquisición de aprendizajes no alcanzados.
- Potenciación de las bibliotecas escolares.
- Puesta en marcha de planes de lectura y de mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.
- Desarrollo de un plan de inmersión lingüística para los alumnos con deficiencias básicas en el conocimiento y uso de la lengua castellana.
- Ampliación y afianzamiento de la oferta de Formación Profesional a distancia.
- Prolongación de la enseñanza bilingüe en módulos de ciclos de Grado Superior, habilitación y formación del profesorado.
- Actualización de las instrucciones de los módulos profesionales Formación en Centros de Trabajo y Proyecto.
- Renovación del Convenio MECD-Ciudad para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas en la Ciudad de Ceuta.



- Mantenimiento del convenio con la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) con la aportación de recursos y personal y el convenio con la CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) con la aportación de personal especializado.
- Coordinación Cruz Roja, programas Servicio de Atención Educativa Infancia Hospitalizada (SAEIH) y Servicio de Atención Domiciliaria Educativa (SADE)
- Colaboración con el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales) para la adecuada escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales que ingresan con tres años en el sistema educativo.
- Instauración de Planes de mejora, en todos los centros educativos, etapas y niveles, que contemplan actuaciones basadas en la mejora de la convivencia escolar (aulas de convivencia y talleres de habilidades); mejora de perspectivas académicas (inmersión lingüística y refuerzo educativo); y lucha contra el fracaso escolar (nueva oferta formativa).
- Aumento en la plantilla de los centros educativos de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, con el fin de cubrir las necesidades de apoyo a todo el alumnado.
- Ayudas a centros docentes para participar en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ en el curso escolar 2021-2022, dirigido a los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria con el fin de paliar las barreras que condicionan el potencial o las posibilidades de éxito educativo del alumnado.
- Puesta en marcha de las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, para el curso 2021-2022 que tienen como objetivo principal cubrir las necesidades de asesoramiento y apoyo de los centros y prevenir el absentismo escolar del alumnado educativamente vulnerable en las enseñanzas básicas mediante programas de actividades preventivas y acciones coordinadas de acompañamiento.

#### i) **Colaboración y participación de los agentes sociales y la Administración laboral**

Si bien el objetivo perseguido en este ámbito ha sido siempre impulsar la oferta de Formación Profesional y adecuarla a las necesidades productivas de ambas ciudades, en el ejercicio 2021, nos encontramos ante otro nuevo objetivo: mejorar la capacidad de acceso a un empleo de calidad, así como de la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores. Para ello, el dominio de las lenguas extranjeras por parte de la ciudadanía tiene un papel fundamental. Esto exige un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, con el fin de modernizar y hacer más eficiente la enseñanza de lenguas.

La implantación de programas bilingües en ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional y de nuevos ciclos incide, sin lugar a dudas, en la reducción de las tasas de abandono educativo temprano y en la mejora de la cualificación de la población, en especial de las personas jóvenes, permitiendo así mejorar su cualificación y reinsertar al mercado laboral una gran parte de las personas que han salido del mismo en los últimos meses.

Las actuaciones impulsadas en este campo son:

- Relación de la formación del alumnado con el tejido empresarial y sus necesidades futuras, y en colaboración con los diversos agentes sociales.



- Crecimiento en la Formación Profesional Dual en distintos Ciclos Formativos.
  - Actualmente, en Ceuta:
    - CFGM en Actividades comerciales,
    - CFGM en Atención a personas en situación de dependencia y
    - CFGS en Educación Infantil.
    - FPB de Acceso y conservación de instalaciones deportivas.
    - FPB de Mantenimiento de Vehículos.
    - CFGM de Gestión Administrativa.
    - CFGM de Carrocería, CFGM de Electromecánica de vehículo.
    - CFGM de Obras de interior, decoración y rehabilitación.
    - CFGM en Instalaciones frigoríficas y de climatización.
    - CFGS Integración social.
    - CFGS de Desarrollo de Aplicaciones WEB.
    - CFGS de Laboratorio clínico y biomédico.
  - Durante el curso 2021-2022 se han implantado las siguientes enseñanzas de formación profesional en centros públicos de Ceuta y Melilla:
    - Ceuta
      - CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
      - CFGS de Marketing y Publicidad.
      - Curso de Especialización de Grado Superior de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
    - Melilla:
      - FPB de Informática de Oficina.
      - FPB de Actividades de Panadería y Pastelería.
- Convenio de colaboración con el Instituto Ceutí de Deportes y el IES Clara Campoamor para uso de instalaciones deportivas necesarias en la Familia de Actividades físicas y deportivas.
- Convenio entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la Secretaria General de Formación Profesional, para la realización de prácticas de formación profesional en centros de trabajo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla.
- Acuerdo con la Consejería de Cultura para proyectos en el Teatro Auditorio Revellín de la ciudad con la Familia profesional de Imagen y Sonido y con RTVCE para cesión de materiales para la misma familia.
- Creación de programas bilingües con carácter experimental a partir del curso 2021/2022 en ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

## Formación Profesional

### a) Infraestructuras

- **Planificación y desarrollo normativo**

Los objetivos perseguidos en esta área de actividad son:



- Aumentar la oferta de formación profesional, durante el curso 2019/2020 y planificación del aumento de la oferta para el curso 2020/2021.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta se han implantado dos nuevos ciclos de formación profesional básica en las familias de Actividades físicas y deportivas y Comercio y Marketing. Así mismo se ha implantado un nuevo ciclo de grado medio en la familia de Edificación y Obra Civil y otro de grado superior en la familia de Informática. También se ha reactivado el ciclo de grado superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia de Instalación y Mantenimiento, a la vez que se ha implantado el curso de especialización de grado superior de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.

En la Ciudad Autónoma de Melilla se ha creado la familia de Imagen y Sonido con la implantación de un ciclo de grado medio y un ciclo de grado superior. Además, se ha implantado por primera vez el ciclo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia de la familia de Sanidad y el ciclo de formación profesional básica Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas de la familia de Actividades Físicas y Deportivas, así como un ciclo de formación profesional básica de informática de oficina y un programa formativo adaptado a alumnos con necesidades especiales de Actividades de Panadería y Pastelería, de la familia de Hostelería e Industrias Alimentarias.

Las principales actuaciones desarrolladas en Ceuta y Melilla en esta área de actividad han sido las siguientes:

- Resolución de 12 de abril de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional correspondientes al año 2021.
- Orden EFP/983/2020, de 19 de octubre, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en centros públicos de Ceuta y Melilla, a partir del curso 2020/2021.
- Orden EFP/686/2021, de 18 de junio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en centros públicos de Ceuta y Melilla a partir del curso 2021/2022.
- Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla para el ejercicio 2021.
- Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades para el desarrollo de programas formativos que incluyen módulos profesionales de un título de Formación Profesional Básica, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el ejercicio 2019
- Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla para el ejercicio 2020.
- Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de modificación al Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos



programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecida.

- Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas 2021.

El Plan Estratégico de Formación Profesional tiene como objetivo prioritario trabajar hacia un sistema integrado de orientación profesional, así como la regulación normativa del sistema y los mecanismos de coordinación entre las prestaciones de las diversas administraciones y agentes.

#### **b) Adecuación y mejora de la oferta educativa**

Los objetivos que se persiguen en esta área son incrementar la tasa de escolarización temprana, la tasa de alumnado titulado en formación profesional y la tasa de alumnado adulto que recibe formación permanente, así como reducir el abandono escolar prematuro.

Algunas de las actividades encaminadas a dichos objetivos, han sido:

- Estudio de las causas que inciden en el abandono temprano de la escolarización y las posibles medidas educativas para reducir el mismo.
- Agilización en la definición anual de la oferta de ciclos de Formación Profesional y ajuste de la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, en relación a la demanda y necesidades sociales de los sectores productivos y empresariales.
- Sensibilización del alumnado para el acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior y para la preparación de las pruebas de acceso a estos ciclos.

#### **c) Participación e implicación de la comunidad educativa**

Los objetivos perseguidos en este ámbito han sido:

- Propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Abrir los centros a la sociedad y al entorno empresarial.
- Rentabilizar las posibilidades y recursos del entorno.
- Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2021 han sido:

- Concreción de convenios con el entorno empresarial.
- Ampliación de la formación profesional dual.
- Participación en los campeonatos nacionales de Formación Profesional *SpainSkills* celebrados en marzo.



